

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (Guantes, mascarillas y gasas) para la unidad dental de JUNAEB.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Modulo dental JUNAEB 2016.

DECRETO :

1.- Adquisición de insumos dentales, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **REUTTER S.A., Rut: según orden de compra N° 3864-445-CM16, por un monto de \$918.680 IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S) Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)